

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Federal de La Plata N° 3 y por la señora Procurador Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal de Primera Instancia de La Plata N° 2 (Expte. N° 1777/94) y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a disponer -con carácter de excepción- la asignación de los contratos (cuyas prórrogas fueran autorizadas en ese asiento) que resulten necesarios para resolver los pedidos formulados por los titulares del Juzgado N° 3 y de la Fiscalía N° 2 de esa ciudad.

2°) Hacer saber a la citada Cámara que deberá comunicar las asignaciones que efectúe señalando, en cada caso, los cargos y el tribunal al que fueron atribuidos.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente resolución al Expte. N° 1777/94 y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
Jefe de Sala
Corte Suprema de Justicia de la Nación